



**Consejo de Seguridad**

PROVISIONAL

S/PV.2930  
19 de julio de 1990

ESPAÑOL

---

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2930a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el jueves 19 de julio de 1990, a las 17.30 horas

**Presidente:** Sr. RAZALI (Malasia)

**Miembros:**

Canadá	Sr. TETU
Colombia	Sr. PEÑALOSA
Côte d'Ivoire	Sr. ANET
Cuba	Sr. ALARCON DE QUESADA
China	Sr. YU Mengjia
Estados Unidos de América	Sr. PICKERING
Etiopía	Sr. GOSHU
Finlandia	Sra. RASI
Francia	Sr. ROCHEREAU DE LA SABLIERE
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Crispin TICKELL
Rumania	Sr. MUNTEANU
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. LOZINSKIY
Yemen	Sr. AL-ASHTAL
Zaire	Sr. LUKABU KHABOUJI N'ZAJI

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.40 horas.

**EXPRESIONES DE AGRADECIMIENTO AL PRESIDENTE SALIENTE**

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad en el mes de julio, deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excelentísimo Sr. Pierre-Louis Blanc, Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas, por los servicios que prestó como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio de 1990. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al expresar al Embajador Blanc nuestro profundo reconocimiento por sus grandes dotes diplomáticas y por la permanente cortesía con que guió las labores del Consejo el mes pasado.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN CHIPRE

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE SU MISION DE BUENOS OFICIOS EN RELACION CON CHIPRE (S/21393)

CARTA DE FECHA 18 DE JULIO DE 1990 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHIPRE ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/21399)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el acuerdo alcanzado en el transcurso de sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en relación con Chipre, que figura en el documento S/21393. Los miembros del Consejo también tienen ante sí la petición que figura en la carta de fecha 18 de julio de 1990 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas (S/21399).

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"Los miembros del Consejo de Seguridad han examinado el informe del Secretario General sobre su misión de buenos oficios en relación con Chipre (S/21393) y expresan en forma unánime su pleno apoyo a los esfuerzos que realiza actualmente el Secretario General por asistir a las dos comunidades en la búsqueda de una solución justa y duradera. Conviene en su evaluación de los acontecimientos recientes, comparten su inquietud por la falta de progreso y apoyan su plan de acción.

Los miembros del Consejo reafirman su resolución 649 (1990) de 12 de marzo de 1990, que fue aceptada por ambas partes, y reiteran la importancia que asignan a dar, a la brevedad posible, una solución negociada al problema de Chipre.

Los miembros del Consejo hacen un llamamiento a los dirigentes de las dos comunidades para que cooperen plenamente con el Secretario General sobre la base de su plan de acción y para que convengan con urgencia en un esquema de acuerdo general. De conformidad con la resolución 649 (1990), piden al Secretario General que formule las sugerencias necesarias para ayudar a las dos comunidades a convenir en dicho esquema.

Los miembros del Consejo piden nuevamente a las partes interesadas que se abstengan, especialmente en esta delicada etapa del proceso, de realizar cualquier acto o hacer cualquier declaración que pudiera agravar la situación. Expresan su preocupación por cualquier medida que contravenga el párrafo 5 de la resolución 550 (1984) y el párrafo 5 de la resolución 649 (1990). Piden a ambas comunidades que centren sus esfuerzos en promover la confianza mutua y la reconciliación.

Los miembros del Consejo piden al Secretario General que informe al Consejo antes del 31 de octubre de 1990 acerca de la aplicación de su plan de acción."

No hay oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así esta etapa de su examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.